GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Curso 2014-2015

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIP0		
Derecho	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	3°	2°	6	Obligatoria		
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)				
 A determinar año. 	por el Departamento de Const	Departamento de Derecho Constitucional, Edificio San Pablo. Tel.: 958243455 Web: http://constitucional.ugr.es/ Correo electrónico: constituconal@ugr.es					
			HORARIO DE TUTORÍAS				
			A determinar (guías didácticas) y en web				
GRADO EN EL QUE SE IMI	PARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR					
Grado en Derecho							

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

•

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Evolución de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea.
- Estructura institucional de la Unión Europea.
- El ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- El sistema jurisdiccional de la Unión Europea.
- Relaciones con los derechos internos de los Estados miembros.
- La acción exterior de la Unión Europea.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

De entre las competencias generales y específicas recogidas en la Memoria de verificación del Título, se



destacan las siguientes:

COMPETENCIAS GENERALES:

INSTRUMENTALES

G1.Ins. Capacidad de análisis y síntesis.

G2.Ins. Comunicación oral y escrita.

G3.Ins. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.

G4.Ins. Capacidad de decisión.

G5.Ins. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.

G6.Ins. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

COMPETENCIAS INTERPERSONALES

G7.Int. Razonamiento crítico.

G8.Int. Compromiso ético.

G.9.Int. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

G10.Int. Trabajo de carácter interdisciplinar.

COMPETENCIAS SISTÉMICAS

G11.Sis. Motivación por la calidad.

G12.Sis. Aprendizaje autónomo.

G13.Sis. Adaptación a nuevas situaciones.

G14.Sis. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

E2. Capacidad de redactar escritos jurídicos.

E3. Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

E6. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

E7. Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

E8. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

E10. Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).

E11. Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.

E10. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

E11. Adquisición de valores y principios éticos.

E12. Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.

E.13. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

E.14. Capacidad de negociación y conciliación.

E.17. Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)



- Que los estudiantes adquieran los conocimientos teórico-prácticos que les permitan el análisis y la comprensión del fenómeno de la Unión Europea, sus instituciones y su ordenamiento jurídico, contextualizados en la realidad internacional actual.
- Y Que los estudiantes desarrollen la capacidad para construir, exponer y defender argumentos jurídicointernacionales

razonados, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia intelectual, rigor científico y compromiso crítico con la realidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

PARTE PRIMERA: FUNDAMENTO Y ESTRUCTURA GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

- Tema 1. El proceso de integración europea. La Unión Europea.
- Tema 2. Las competencias de la UE.
- Tema 3. Derechos Humanos y de Ciudadanía en la Unión Europea.

PARTE SEGUNDA: EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

- Tema 4. El sistema institucional: caracteres generales.
- Tema 5. Las instituciones de composición intergubernamental: el Consejo Europeo y el Consejo.
- Tema 6. El Parlamento Europeo y Comisión.
- Tema 7. Otras instituciones y órganos de la Unión Europea.

PARTE TERCERA: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA.

- Tema 8. El sistema de normas y actos jurídicos.
- Tema 9. Aplicación del Derecho de la Unión en los ordenamientos jurídicos internos.

PARTE CUARTA: EL SISTEMA JURISDICCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

Tema 10. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: organización y funcionamiento.

Tema 11. El sistema jurisdiccional.

PARTE QUINTA: APLICACIÓN DEL DERECHO DE UNIÓN EUROPEA EN DERECHO ESPAÑOL.

Tema 12. Derecho de la Unión Europea y Derecho Español.

PARTE SEXTA: LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA.

Tema 13. La acción exterior de la Unión Europea: Las Relaciones Exteriores.

Tema 14. La acción exterior de la Unión Europea: La Política Exterior y de Seguridad Común.

PARTE SÉPTIMA: EL ESPACIO DE LIBERTAD. SEGURIDAD Y IUSTICIA.

Tema 15. El espacio de libertad, seguridad y justicia.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres a determinar por los respectivos profesores

....

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

MANUAL RECOMENDADO PARA LA PREPARACIÓN DE LA ASIGNATURA:

· MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, última ed..

Editorial Tecnos, Madrid.

TEXTOS NORMATIVOS RECOMENDADOS:

· D.J. LIÑÁN NOGUERAS (Coord.): Textos jurídicos básicos de la Unión Europea, última ed., Editorial LA LEY, Códigos Básicos, Madrid.



ENLACES RECOMENDADOS

Europa: Servidor de las Instituciones y Políticas de la Unión Europea: http://europa.eu.

METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, de carácter individual). Las clases teóricas, las clases prácticas, las tutorías, y el estudio y trabajo autónomo del estudiante son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

- 1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en el Programa de la asignatura.
- Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole la detección de relaciones entre diversos conceptos.
- 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- 3. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: a) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia; b) Estudio individualizado de los contenidos de la materia; c) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, de modo que sea capaz de planificarlo, evaluarlo y adecuarlo a sus especiales condiciones e intereses.

- 4. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.
- Propósito: a) Orientar el trabajo autónomo del alumnado; b) profundizar en distintos aspectos de la materia; y c) orientar la formación académica integral del estudiante.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES (a determinar en las respectivas guías didácticas)

Primer custrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
Semana 1											
Semana 2											
Semana 3											
Semana 4											
Semana 5											



-						
-						
_						
Total horas						

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Se estará a los Criterios que con carácter general han sido aprobados por el Departamento de Derecho Constitucional para todos los Estudios de Grado, en Consejo de Departamento de 6 de julio de 2010. Éstos se pueden consultar en http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/evaluacion/criterios_evaluacion_bis; además, téngase en cuenta la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), la cual se puede consultar en http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El detalle de la guía para cada grupo se podrá consultar en la plataforma swad y/o tablón de docencia, además de en la página web del Departamento de Derecho Constitucional (http://constitucional.ugr.es/), donde se incluirán las respectivas guías didácticas.

La presente guía docente fue aprobada por Consejo del Departamento de Derecho Constitucional, el 30 de mayo de 2014.

Fdo.: Juan Francisco Sánchez Barrilao Secretario del Departamento de Derecho Constitucional

